



ANUNCIO

APROBACION CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL OFICIAL ALBAÑIL EN TAHIVILLA.

El Presidente de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, mediante Resolución número 2026/30 de fecha 24 de abril de 2026, ha Resuelto:

Primero. Aprobar la propuesta del resultado del proceso selectivo que eleva el Tribunal calificador de fecha 3 de marzo de 2026, para la constitución de la bolsa de personal laboral temporal (Denominación del puesto de trabajo: Grupo profesional 3 del Convenio Colectivo. Denominación: personal de obras y servicios. Categoría Oficial 1ª de Albañilería) que quedará constituida con el siguiente orden:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N. I	ORDEN
VIERA BENÍTEZ, PEDRO JESUS	318****3W	1
JIMENEZ MUÑOZ, JOSE ANTONIO	154****1P	2
MEDERO CRIADO, JORGE	318****8P	3

Segundo. El llamamiento de las personas aspirantes se produce por orden de lista y el funcionamiento de la Bolsa se ajustará a lo previsto en la Bases.

Tercero. Ordenar la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web municipal.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Entidad Local Autónoma de Tahivilla, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1992, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto. Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta Vecinal de Tahivilla, en la primera sesión que celebren.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tahivilla, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Presidente
Diego España Calderón

El Secretario General Accidental
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 2 de 2	Presidente ELA Tahivilla
29/04/2026	
Firma 1 de 2	Diego España Calderón
29/04/2026	
Francisco Javier Ochoa Caro	
29/04/2026	
Secretario General accidental. Resolución de la Dirección General - Administración Local. 13/12/2023	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	1624d1c3d87c4c9c8e9653e7e2602406001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

